

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	31 Tribunales Agrarios	Página 1 de 3
--------------	-------------------------------	----------------------

En el marco del Estado de Derecho y buscando fortalecer el marco institucional para propiciar una sólida cultura de la legalidad para que los hombres del campo vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica. Los Tribunales Agrarios tienen como misión impartir justicia agraria en todo el territorio nacional para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, mediante la emisión de sentencias.

En el marco de las líneas de los Tribunales Agrarios, destaca la referente a la certeza jurídica y seguridad pública, en la que sus acciones protegen los derechos de propiedad de las personas, dando certeza a todos los propietarios de tierra con la aplicación de las leyes combatiendo la ilegalidad.

Con objeto de contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, las actividades de los Tribunales Agrarios se vinculan con el Eje 1 "Política y Gobierno" ya que estamos orientados a las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la impartición de justicia que forman parte de la finalidad 1 "Gobierno".

El objetivo de los Tribunales Agrarios para 2021, se orienta al fortalecimiento del estado de derecho a través de la impartición de justicia en materia agraria, emitiendo fallos fundados e imparciales que garanticen esta certeza jurídica contribuyendo con ello a su cumplimiento, considerando que la certeza jurídica en la tenencia de la tierra también debe procurarse en los núcleos agrarios, mediante la delimitación y certificación de la propiedad social.

En este contexto, en el ejercicio fiscal de 2021, se realizarán las siguientes acciones:

En el Tribunal Superior Agrario

Atender juicios de amparo promovidos durante el ejercicio. Dictar sentencias en la resolución de los asuntos dotatorios de tierras ingresados, así como emisiones de sentencias en cumplimiento de ejecutoria. Ejecutar sentencias de dotación de tierras que se encuentran pendientes, principalmente las que eviten problemas político

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	31 Tribunales Agrarios	Página 2 de 3
--------------	-------------------------------	----------------------

sociales y cuyo impacto redundará en la paz social del campo. Además, cumplimentar las sentencias cuyo resultado haya sido negativo para los solicitantes.

Atender solicitudes de información de la situación procesal en que se encuentran los juicios en que son parte los solicitantes, facilitar la vista de expedientes, dar respuesta a las promociones escritas dirigidas al Tribunal Superior Agrario y canalizar a otras autoridades los asuntos que son de su competencia brindando asesoría legal agraria. Realizar la investigación; enseñanza; capacitación; actualización y difusión de conocimientos relacionados con el derecho y la impartición de justicia agraria.

Para el cumplimiento de las metas, se precisa garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, lo cual se constituye a través de las estrategias, específicamente en el Tribunal Superior Agrario en el programa presupuestario que se detalla:

E002, Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión, se pretenden resolver 888 juicios

En los Tribunales Unitarios Agrarios

Por lo que se refiere al rezago agrario jurídico, la atención de estos asuntos se centrará, en primera instancia, en los referentes al reconocimiento, restitución y titulación de bienes comunales, dada la importancia que socialmente revisten, debido a que son un foco rojo por la tensión que se vive en la zona donde se ubican, sin descuidar los demás asuntos pendientes de resolver.

Atender los asuntos provenientes de los expedientes en proceso de resolución, turnados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y por otras autoridades, como jueces federales. Además, de las nuevas demandas que presentan los campesinos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	31 Tribunales Agrarios	Página 3 de 3
--------------	-------------------------------	----------------------

Atender los juicios de amparo promovidos en contra de las resoluciones dictadas y la ejecución de sentencias, presentando los informes escritos y fundamentados que ordenan los jueces de distrito, así como la realización de los diferentes trabajos de campo, necesarios para dar cumplimiento a la reposición de procedimientos y la integración de nuevas sentencias, en cumplimiento de las ejecutorias del juzgador.

Ejecutar las sentencias emitidas en la resolución de los juicios por conflictos y controversias de la posesión y usufructo de la tierra, en primera instancia las que eviten problemas político-sociales y que propicien la paz social del campo.

En los Tribunales Unitarios Agrarios en el cumplimiento de las metas, también se precisa garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, a través de las estrategias, específicamente el programa presupuestario:

E001, Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra, se pretenden resolver 66,186 asuntos.

Las estrategias a seguir en los Tribunales Agrarios serán:

1/ Fortalecer la presencia del Organismo en todo el territorio nacional.

2/ Reforzar el área jurisdiccional para incrementar la atención de los asuntos en trámite.

En el cumplimiento de las estrategias mencionadas, los Tribunales Agrarios tendrán las prioridades de las actividades jurisdiccionales.